

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha de la Resolución



"Año de la Universalización de la Salud"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**

**N° 1580-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 25 de setiembre de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Proveído Digital N° 0870-2020-R/UNHEVAL, del 26.AGO.2020, el Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0091-2020-UNHEVAL-VRI, del 26.AGO.2020, del Vicerrector de Investigación, quien solicita la ratificación de las Resoluciones N°s 0165, 0166 y 0167-2020-UNHEVAL-VRI, del 24.AGO.2020, los mismos que se detallan en la parte resolutive;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 44 de Consejo Universitario, del 31.AGO.2020, y sin observación, el pleno acordó ratificar las Resoluciones N°s 0165, 0166 y 0167-2020-UNHEVAL-VRI, del 24.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0486-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** las Resoluciones N°s 0165, 0166 y 0167-2020-UNHEVAL-VRI, del 24.AGO.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que se detallan a continuación; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- 1.1. **Resolución N° 0165-2020-UNHEVAL**, del 24.AGO.2020, que aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables 2018-II, titulado "PRUEBAS DIAGNÓSTICAS PARA DETECCIÓN DE DISPLASIAS Y CÁNCER CERVICAL EN MUJERES EN EDAD FÉRTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE HUÁNUCO, 2018", a cargo de la docente responsable Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio, docente de la Facultad de Obstetricia.
- 1.2. **Resolución N° 0166-2020-UNHEVAL**, del 24.AGO.2020, que aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables 2018-II, titulado "MICROPROPAGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GENÉTICA: MORFOLOGÍA Y MOLECULAR DE KUYACSA (Mirabilis expansa [Ruiz & Pav.] Standl.) DE LA REGIÓN HUÁNUCO", a cargo de la docente responsable Dra. Milka Nelly Tello Villavicencio, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 1.3. **Resolución N° 0167-2020-UNHEVAL**, del 24.AGO.2020, que aprobó el Informe Final del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables 2018-II, titulado "DISEÑO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EN LA CONSTRUCCIÓN (CIDTEC)", a cargo del docente responsable Dr. Víctor Goicochea Vargas, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura.

2° **DISPONER** que los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**WALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**ABIGAYL YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCI AL UTransparencia  
OCalidad DIU DTI DIGA FICA FOBST  
FICADPUP SUEYC File Archivo